



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) - Sistema de facturación gratuito del SII

Última actualización: 09 abril, 2025

Descripción

Emite Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) a través del Sistema de facturación gratuito del Servicio de Impuestos Internos (SII).

Emite documentos durante todo el año en el **sitio web del SII**.

Revisa qué documentos puedes generar

Los DTE que pueden ser emitidos a través del Sistema de facturación gratuito del SII son:

- Factura electrónica.
- Nota de crédito electrónica.
- Nota de débito electrónica.
- Guía de despacho electrónica.
- Factura no afecta o exenta electrónica.
- Factura de compra electrónica.
- Liquidación factura electrónica.
- Factura de exportación electrónica.
- Nota de crédito de exportación electrónica.
- Nota de débito de exportación electrónica.
- Factura electrónica con crédito de empresas constructoras.
- Emitir DTE a partir de borradores.
- Factura Electrónica para turistas extranjeros.

Importante: los DTE deben incluir los mismos datos que los documentos en papel.



tributarios electrónicos (DTE)". Selecciona la opción que corresponda y luego escribe tu RUT y clave tributaria. Si no estás registrado, [crea una cuenta](#). También puedes acceder con [ClaveÚnica](#).

Completa los datos requeridos, y haz clic en "Validar". Si el documento está correcto, presiona "Firmar y enviar" para generar y enviar un DTE al Servicio de Impuestos Internos.

Importante: debes tener el [certificado digital](#) entregado por alguna de las entidades proveedoras.

Lee el marco legal

- [Resolución Exenta SII N° 86](#), de 1 de septiembre de 2005.
- [Resolución Exenta SII N° 45](#), 1 de septiembre de 2003.
- [Resolución Exenta SII N° 18](#), de 22 de abril de 2003.
- [Resolución Exenta SII N° 84](#), de 16 de agosto de 2005.
- [Resolución Exenta SII N° 76](#), de 25 de julio de 2005.